

Plan de Desarrollo y Calidad de Vida Académica

La excelencia académica en la Universidad de Chile es inseparable del desarrollo de sus académicas y académicos y de la calidad de vida universitaria. Nuestro prestigio y posición de influencia y liderazgo en el país se sostienen en trayectorias bien acompañadas, sistemas de evaluación pertinentes y condiciones laborales y académicas sostenibles.

Estas no son condiciones accesorias del trabajo académico, sino su base material y simbólica: definen las posibilidades reales de cada académica y académico para desplegar sus capacidades en una institución compleja, diversa y exigente.

Nuestra Universidad cuenta con una comunidad académica reconocida por su excelencia y compromiso público, fruto de décadas de trabajo sostenido. Sin embargo, persisten desafíos relevantes en el acompañamiento de las trayectorias académicas, en la pertinencia de los mecanismos de evaluación, en el reconocimiento de la diversidad de actividades que sostienen el quehacer universitario y en las condiciones materiales en que este se desarrolla. Estos desafíos son complejos y exigentes, y requieren una respuesta institucional que articule visión estratégica, instrumentos concretos y un acompañamiento sostenido a lo largo de toda la carrera académica.

Por ello, proponemos un **Plan de Desarrollo y Calidad de Vida Académica** basado en dos dimensiones complementarias: el desarrollo académico a lo largo de toda la trayectoria y la calidad de vida académica como condición estructural para el despliegue del quehacer universitario. Este plan implica la profundización de la política de Desarrollo Académico, articulando los distintos momentos de la trayectoria con las condiciones materiales y el reconocimiento que hacen posible el quehacer universitario.

Un primer eje del plan es la proyección del claustro académico. Desarrollaremos una **estrategia de fortalecimiento del claustro**, con criterios de calidad y proyección académica de largo plazo, que asegure la continuidad de las capacidades institucionales y la incorporación de nuevas generaciones.

Esto contempla procesos coordinados de contratación en las tres carreras académicas (ordinaria, docente y adjunta), junto con un programa institucional de instalación que incluye apoyo a la investigación, la creación y la innovación, así como equipamiento y atención a las necesidades específicas de las unidades académicas, con criterios de equidad. Esta proyección no es sólo un imperativo demográfico, sino una oportunidad estratégica para fortalecer la diversidad disciplinaria y la pertinencia del quehacer universitario frente a los desafíos del país.

El reconocimiento del trabajo académico tiene también una dimensión material que no podemos eludir. En esa línea, impulsaremos **la implementación de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI) durante los doce meses del año,**

reconociendo de manera continua el aporte académico, y enmarcando esta medida en un programa de financiamiento responsable y coherente con el conjunto de iniciativas institucionales. Esta es una medida concreta de justicia y reconocimiento, que valora el carácter continuo del trabajo académico.

El desarrollo y la evaluación académica adquieren un rol central en este plan. **Revisaremos los mecanismos de evaluación académica** y ajustaremos las rúbricas para reconocer la diversidad de funciones que desempeñan académicas y académicos en distintas disciplinas.

Junto con el Consejo de Evaluación, **fortaleceremos la articulación entre las comisiones de evaluación locales y la Comisión Superior de Evaluación Académica**, impulsaremos la digitalización de los procesos y mejoraremos los tiempos de jerarquización.

Trabajaremos en mecanismos que permitan reconocer mejor el aporte docente de académicas y académicos que se desempeñan en jornadas parciales, y **actualizaremos los instrumentos de evaluación docente**, incorporando los cambios en el ejercicio de la docencia universitaria y promoviendo una retroalimentación más pertinente del trabajo formativo.

Junto con acompañar las trayectorias, debemos avanzar en las condiciones estructurales que sostienen la vida académica cotidiana y en una cultura de colaboración entre las distintas unidades. Por ello, **fortaleceremos los espacios comunes que favorecen el encuentro y aseguraremos condiciones materiales adecuadas** para el desarrollo de las tareas académicas en todos los campus de la Universidad.

Fomentaremos encuentros académicos que reúnan a académicas y académicos de distintas unidades, fortaleceremos redes e incentivaremos la colaboración interdisciplinaria y una mayor cohesión interna. Una Universidad compleja como la nuestra requiere **espacios deliberados para que sus comunidades se conozcan, se reconozcan y trabajen juntas**.

La calidad de vida académica también pasa por avanzar decididamente en igualdad de género y corresponsabilidad. En esa dirección, **impulsaremos medidas orientadas a reducir la subrepresentación de género en determinadas áreas académicas**, implementaremos una guía de corresponsabilidad para académicas, académicos, funcionarias y funcionarios, y definiremos metas verificables de participación y liderazgo femenino en los distintos espacios institucionales.

La equidad no se construye solo con declaraciones, sino con instrumentos y metas que permitan evaluar avances concretos.

Este conjunto de medidas se inscribe en un principio programático que entiende a la comunidad académica no como un recurso instrumental, sino como el fundamento mismo del proyecto universitario. Una convicción central de esta propuesta es que la excelencia se construye, ante todo, cuidando, reconociendo y acompañando a quienes hacen Universidad.

Ese es el compromiso que asumimos: una Universidad mejor preparada para los desafíos que vienen y más equitativa, fiel a su misión pública.